

P r o c l a m a

Considerando que, el Estado de Nueva York, a través de su historia, ha recibido a individuos de todo el mundo, de todas nacionalidades y etnias, y todos los neoyorquinos aprecian los aportes realizados por los ciudadanos de ascendencia puertorriqueña, quienes practican los preciados valores y tradiciones de su madre patria y respetan los principios de libertad y democracia fundamentales para la vida en los Estados Unidos;

En 2009 se celebra el vigésimo tercer aniversario de la celebración del Mes de la Herencia Puertorriqueña en los Estados Unidos y el Estado de Nueva York reconoce especialmente el impacto positivo que ha tenido la comunidad puertorriqueña en el desarrollo social, cultural y económico de este Estado y de la Nación;

Los miembros de la comunidad puertorriqueña han mostrado una sólida ética del trabajo e inmensa perseverancia que les ha permitido alcanzar logros considerables y permanentes, y esa diligencia les ha permitido mejorar sus vidas y la vida de las comunidades en las que están inmersos, haciendo de nuestro Estado un lugar mejor para la vida de todos;

A lo largo de todo este mes de adhesión al Mes de la Herencia Puertorriqueña, los orgullosos miembros de las comunidades puertorriqueñas de nuestro Estado celebrarán su rol cada vez más participativo dentro de nuestro Estado y la Nación, y al hacerlo refuerzan la reputación del Estado de Nueva York como capital cultural del mundo invitando a todos los neoyorquinos a experimentar la historia, costumbres y espíritu de buena voluntad de nuestras muchas comunidades;

Es oportuno que todos los neoyorquinos de todas las procedencias participen en esta maravillosa expresión de orgullo por la cultura y reconozcan los aportes que nuestros amigos, vecinos y dirigentes comunitarios han realizado y siguen realizando en muchos sectores de la vida de este gran Estado y Nación;

Por lo tanto, Yo, David A. Paterson, Gobernador del Estado de Nueva York, por la presente proclamo el mes de noviembre de 2009 como

MES DE LA HERENCIA PUERTORRIQUEÑA

en el Estado de Nueva York.

F o r m a l i z a d o ante mí y sellado con el Sello Oficial del
Estado

en el Capitolio de la Ciudad de Albany, este

vigésimo día de octubre del año dos mil nueve.

Gobernador

Secretario del Gobernador